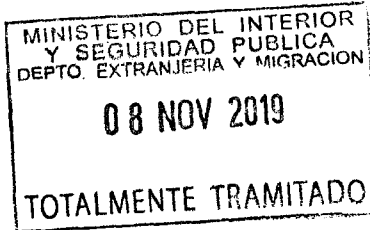


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 11452783



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 142254

SANTIAGO, 28 de Mayo de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Control y Fronteras Jenaex en Certificado de Viajes N°130368 de fecha 26 de Diciembre de 2018, en cuanto a que don Jose Antonio SALCEDO BUSTILLO de nacionalidad VENEZOLANA ha hecho abandono del país con fecha 11 de noviembre de 2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°7137 DEL 13.08.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jose Antonio SALCEDO BUSTILLO de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/NKQ
[448]/28/05/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo

ALVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN